

ORDENANZA Nº 03/11.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°.- ORDENANZA TARIFARIA PERIODO 2012: Anexo en Protocolo Adicional.

ART. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 29/12/2011

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO Nº 07/07/11 DE FECHA 29/12/2011.-